



Montevideo, 27 de agosto de 2021.

R. de D. N° 265/2021
Acta 1145
EM2020-67-001-000756

VISTO: la Licitación Abreviada N° 7/2020, que tiene como objeto el “*Suministro y montaje de las instalaciones termomecánicas para la Caja Logística de la Planta Logística Postal (PLP) y contratación del servicio de mantenimiento de los equipos, para la Administración Nacional de Correos*”.

RESULTANDO: **I)** que se recibieron ofertas de las empresas Bamibel S.A., Dobarro & Pichel S.A., Electroaire S.R.L., Galtec S.A., Grupo Celsius S.R.L., Ingeniería de Climatización Ltda y Med Termomecánica S.A., según surge de acta de apertura electrónica de fecha 30 de setiembre de 2020; **II)** que se confeccionó Acta CADEA N° 049/2020, de fecha 23 de octubre de 2020, en la cual se analizó la admisibilidad de las ofertas; **III)** que se analizaron las ofertas en función de los factores de comparación y adjudicación previstos en el pliego y se confeccionó cuadro comparativo.

CONSIDERANDO: **I)** que según Resolución de Directorio N° 359/2020, de fecha 22 de diciembre de 2020, el Directorio de la ANC resolvió postergar la toma de una decisión definitiva respecto a esta licitación, a la espera de información complementaria; **II)** que se realizaron mediciones de temperatura en materia de acondicionamiento térmico y ventilación en la Planta Logística Postal de la ANC; **III)** que se realizó informe por parte de Gerencia General de la ANC; **IV)** que se sugiere al Directorio de la ANC dejar sin efecto la presente licitación al amparo de lo previsto en la cláusula N° 12.2, literal d), del Pliego Particular, por razones de restricciones presupuestales y de conveniencia actuales de la Administración.

ATENTO: A lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) No adjudicar la Licitación Abreviada N° 7/2020, cuyo objeto es el “*Suministro y montaje de las instalaciones termomecánicas para la Caja Logística de la Planta Logística Postal (PLP) y contratación del servicio de mantenimiento de los equipos, para la Administración Nacional de Correos*”, al amparo de lo previsto en la cláusula N° 12.2, literal d) del Pliego Particular que habilita a la ANC a no adjudicar la presente licitación, por razones de restricciones presupuestales y de conveniencia actuales de la Administración.
- 2) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, para su intervención. Posteriormente pase a la Unidad de Licitaciones y Contratos para las notificaciones correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**